



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº _____

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR LOS QUE SE DEBE REGIR LA
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LLEVAR A CABO EL
ARRENDAMIENTO DE BAR RESTAURANTE MUNIICPAL EN LA ZONA DE BAÑOS DE
CUARTOS MODALIDAD DE CONCURSO**

PRIMERA. Objeto

Constituye el objeto del presente pliego la licitación y adjudicación del arrendamiento del bien inmueble para uso de Bar-Restaurante situado junta a la zona de baños de la Garganta de Cuartos, incluido en el inventario de bienes municipal con la calificación de bien patrimonial.

- Descripción bien inmueble: Edificio de una planta destinado a Bar Restaurante, con barra de bar y zona para clientes con mesas y sillas, con dependencia de cocina y almacén.

- Superficie de suelo: Superficie total de la parcela 410 metros cuadrados. Superficie edificada 251 m²

- Referencia catastral: Polígono 14, parcela 228. 10113A01400228

Dicho bien inmueble se encuentra libre de cargas y gravámenes.

SEGUNDA. Condiciones para posibles obras e instalaciones que deba realizar el arrendatario.

De conformidad con lo señalado en el artículo 23 LAU, el arrendatario no podrá realizar sin el consentimiento del arrendador, expresado por escrito, obras que modifiquen la configuración del bien inmueble o de los accesorios a que se refiere dicho artículo. En ningún caso el arrendatario podrá realizar obras que provoquen una disminución en la estabilidad o seguridad del edificio.

Sin perjuicio de la facultad de resolver el contrato, el arrendador que no haya autorizado la realización de las obras podrá exigir, al concluir el contrato, que el arrendatario reponga las cosas al estado anterior o conservar la modificación efectuada, sin que éste pueda reclamar indemnización alguna.

Si, a pesar de lo establecido, el arrendatario ha realizado unas obras que han provocado una disminución de la estabilidad de la edificación o de la seguridad del bien inmueble o sus accesorios, el arrendador podrá exigir de inmediato del arrendatario la reposición de las cosas al estado anterior.

TERCERA. Disposición de los terrenos

Los terrenos y bien inmueble sobre el que se pretende adjudicar el contrato están disponibles para llevar a cabo la tramitación del presente expediente.

El presente pliego de prescripciones técnicas por las que se debe regir el procedimiento de adjudicación del arrendamiento del Bar Restaurante Municipal en la Garganta de Cuartos, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de Febrero de 2.019

Losar de la Vera, 18 de febrero de 2.019

El Secretario:

Fdo. Alfredo Blasco Martín



**Excmo. Ayuntamiento de
LOSAR DE LA VERA (Cáceres)**

Nº _____

CUARTA. Responsabilidad

El arrendatario será responsable de los daños producidos a personas o cosas en la vía pública como consecuencia del desarrollo de las obras. Asimismo, será responsable de los desperfectos producidos en el pavimento de la calzada por acumulación de tierras procedentes de las obras, en su caso.

QUINTA. Planimetría

Se adjunta en Anexo I al presente Pliego plano de situación y plano de parcela.

Losar de la Vera, 7 de febrero de 2019
EL ALCALDE:

Fdo. Germán Domínguez Martín

El presente pliego de prescripciones técnicas por las que se debe regir el procedimiento de adjudicación del arrendamiento del Bar Restaurante Municipal en la Garganta de Cuartos, ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de Febrero de 2.019

Losar de la Vera, 18 de febrero de 2.019

El Secretario:

Fdo. Alfredo Blasco Martín